



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: NULIDAD DE CONTRATO
RAD: 158374089001-2018-00064-00
Dte: ANTONIO MARIA CAMARGO CAMARGO
Ddo: LUZ MARINA CAMARGO Y OTROS

Tuta, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Reconocer al profesional del derecho CARLOS ARTURO PRECIADO MEDINA, con cédula de ciudadanía Nro. 74.183.505 de Sogamoso y Tarjeta Profesional Nro. 145.197 del Consejo Superior de la Judicatura, a partir de la fecha como apoderado judicial de los demandados LUZ MARINA CAMARGO y JAVIER GONZALO GUIO CAMARGO, para los efectos legales del memorial poder conferido.

Una vez se digitalice el expediente, compartirlo al memorialista, pero no sin indicarle que todas y cada una de las decisiones se vienen publicando en el micro sitio del juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 05 hoy veintiséis (26) de febrero de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm